

XX ANIVERSARIO DEL TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO

*Marta E. Odio B.**

Al arribar el Trabajo Comunal Universitario a su veintavo aniversario (1975-1995), es ocasión propicia para dedicarle a esta modalidad de acción social unos momentos de reflexión que permitan ofrecerle a la comunidad universitaria una semblanza de sus caracteres esenciales que, en sus ya dos lustros de existencia, ha contribuido a vincular nuestra casa de estudios con la sociedad civil.

Sin embargo, hablar del trabajo comunal nos lleva, primero, a referirnos someramente al contexto institucional en el que nace esta actividad universitaria y que nos explica la razón de su existencia. Debemos, entonces, partir del modelo de universidad en el cual se gestó el trabajo comunal para comprender su génesis y desarrollo posterior.

El trabajo comunal fue concebido en el fecundo Tercer Congreso Universitario celebrado en 1971 y 1972. Como bien se afirma, este congreso marcó un hito trascendental en el devenir de la Universidad de Costa Rica, porque provocó transformaciones, quizás no tan profundas como sus participantes desearon, pero sí radicales.

Esto último nos obliga a hacer una referencia al modelo anterior que nace como consecuencia de la Reforma de 1957, auspiciada y liderada por el ilustre maestro, don Rodrigo Facio e impulsada por don Carlos Monge, don Enrique Macaya y don José Joaquín Trejos F.

Se afirma que esta Reforma de 1957 se inserta en un modelo político global del país, en el que impera la racionalidad de las relaciones humanas, en el que adquieren un

BITACORA

Marzo

- La Escuela de Economía enriquece la proyección de la Universidad hacia la secundaria al ofrecer un curso de Economía Básica a estudiantes de once colegios del área metropolitana, ámbito inicial que se espera ampliar a nivel nacional en un futuro cercano. Con esta iniciativa no solo se pretende contribuir con la formación de los jóvenes liceístas sino también descongestionar los cursos introductorios de economía.
- Autoridades de la Oficina de Seguridad y Tránsito de la Universidad de Costa Rica llamaron a respetar las leyes de tránsito dentro del campus, en especial la prioridad de paso a los peatones, la atención al señalamiento vial y a las zonas de seguridad en las que se prohíbe estacionarse así como portar el marchamo que identifica los vehículos de la institución y de sus funcionarios.
- Se realizaron los actos de graduación de la Universidad de Costa Rica, que en esta ocasión ofreció al país 2.205 graduados, de los cuales 260 pertenecen a las sedes regionales. Nuestra Facultad

* Directora de Trabajo Comunal Universitario de la Universidad de Costa Rica.

de Ciencias Sociales aportó 213 graduados y el Sistema de Estudios de Posgrado 209.

- La Sala IV declaró sin lugar el recurso de amparo contra la Universidad de Costa Rica, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y el Tribunal Electoral Estudiantil, interpuesto por dos estudiantes de la sede de Guanacaste, por supuestas anomalías en las pasadas elecciones del directorio de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEUCR), lo que permitió que el estudiante de derecho, José Pablo Cárdenas, asumiera la presidencia de esta instancia del movimiento estudiantil universitario.

- En el laboratorio de Bellas Artes se realizó un curso sobre lo más novedoso de la fotografía digital, a cargo del Profesor Joseph Vittone y con el auspicio de la Cátedra de Artes Gráficas. Esta técnica que permite manipular una imagen fotográfica, retocarla y obtener así un resultado prácticamente nuevo.

- Se abrió oficialmente la campaña electoral para elegir al nuevo Rector de la Universidad de Costa Rica, quien deberá asumir este cargo a partir del próximo 20 de mayo. Se han inscrito tres candidatos: el Dr. Jorge Gutiérrez, actual Vicerrector de Investigación, el Dr. Henning Jensen, Decano de la

valor preponderante las Ciencias Sociales, las Ciencias Económicas y, además, se crea la Escuela de Estudios Generales, para dotar de un fundamento humanista a la formación del educando (Mora, Arnoldo: 1989).

La Reforma del 57 implicó, también, la consagración del principio de “departamentalización”, que vino a constituir un paso importante para transformar lo que don Rodrigo Facio llamó la “Universidad archipiélago”, hacia la “Universidad continente”, promoviendo la unificación en la Facultad de Ciencias y Letras, de las Ciencias, las Artes y las Letras, en aras de la universalización del saber (Camacho, Daniel; 1989).

La Universidad desde que nace (Baja Edad Media, período del desarrollo de la humanidad, que dio origen a dos ejes de poder: el Estado y la Iglesia), vio la luz para formar los cuadros técnicos y burocráticos requeridos para fortalecer estas instituciones y, en el transcurso del tiempo ha mantenido este rasgo genético que le dio vida.

En Costa Rica no escapamos a ese patrón; la Universidad de Santo Tomás, primera casa de estudios de la Costa Rica del siglo pasado, fundada en 1843 durante la administración del Dr. José Ma. Castro Madriz, nació ligada a la Iglesia¹ y a las necesidades del Estado en formación. En sus orígenes es de corte colonial. La ruptura entre la Iglesia y el Estado, en las postrimerías de ese siglo, la condenaron a su desaparición.²

1 “El Concordato, suscrito el 7 de octubre de 1852, entre el Cardenal Antonelli en nombre del Papado y Lorenzana por parte de Costa Rica, compuesto de veintiocho artículos, declara el carácter confesional del Estado costarricense y la obligatoriedad de que la enseñanza impartida en todos los centros de instrucción sea conforme a la Religión Católica ... Unos meses más tarde, el 26 de julio de 1853 se suscribe un “Breve” (decreto Papal), el que declara Pontificia a la Universidad de Santo Tomás y concede, a la vez, toda una serie de prerrogativas al Obispo en las materias relacionadas con el ramo teológico... Así el artículo 4to. (“Velará el Obispo a fin de que la enseñanza en todos los demás ramos sea conforme a las doctrinas de la Fe y la Moral Cristiana y reclamará, siempre que tuviere motivo, al Gobierno, que proveerá de acuerdo con el Obispo según la necesidad”). Vargas Arias, Claudio Antonio: 1991, pp. 60-61.

2 “El 20 de agosto de 1888 fue emitido por el Congreso Constitucional, y en ese mismo día promulgado por el Presidente Soto y su Ministro Fernández, el decreto que abolía la Universidad de Santo Tomás” (Molina de Lines, María, Obregón Loría, Rafael, Rodríguez Vega, Eugenio: 1980, p. 23).

En 1942, renace la Universidad durante la administración del Dr. Rafael Angel Calderón Guardia y con la modernización del Estado, la cual inició su proceso a partir de 1940, cuando el modelo liberal agroexportador cede para dar paso a un nuevo Estado remozado por profundas reformas político-sociales, de ideología social cristiana, continuada por el Presidente José Figüeres Ferrer, de ideología social demócrata.

La Universidad de Costa Rica, en esta etapa de su juventud intentó responder a los requerimientos del Estado, necesarios para el desarrollo del capitalismo, particularmente en el sector de servicios públicos. Algunos le atribuyen al modelo de 1957, caracteres de la universidad de corte napoleónico³ "una Universidad y un Estado al servicio del desarrollo capitalista", afirma el filósofo Arnoldo Mora, impulsada por uno de los ideólogos de la época y universitario de vocación, don Rodrigo Facio.

Interesa, además, recordar que desde su nacimiento, la Universidad de Costa Rica emerge como una institución de cultura superior, con fuerte vocación hacia la autonomía universitaria, en consonancia con las características de las universidades latinoamericanas. Principio elevado a rango constitucional con el advenimiento de la Segunda República, consagrado en la Carta Magna de 1949, en su artículo 84, norma constitucional que le concede a la Universidad la facultad de elegir su forma de gobierno, definir sus fines, su estructura organizativa y le permite dictar las políticas universitarias latinoamericanas, iniciada con la Reforma de Córdoba, Argentina, de 1918.³

La Reforma de 1957, si bien, por una parte, permitió un crecimiento de la Universidad hacia adentro, en aspectos conceptuales y estructurales como lo fueron los principios de unificación, tendientes a universalizar el saber, al humanismo y a la departamentalización, entre otros, también contribuyó en la formación de los profesionales que el proceso de modernización del Estado necesitaba, para facilitarle su incursión en el proceso de industrialización incipiente que demandaba el nuevo orden social y económico internacional de la época. No obstante estos cambios, el

Facultad de Ciencias Sociales y el Dr. Gabriel Macaya, Director del Centro de Biología Molecular. El período de inscripción de candidaturas concluye el 12 de abril y las elecciones tendrán lugar el 26 del mismo mes.

- La Universidad cerrará sus puertas del 1º al 7 de abril en razón del acostumbrado receso de Semana Santa.

TESIS FCS

- Monge Parra Luisa María: *Estrategia educativa para la protección del medio ambiente*. Trabajo Social (14 marzo).
- Jiménez Zeledón Mariano: *Sistemas de partidos políticos, sistemas electorales y regímenes políticos de Costa Rica (1821-1995)*. Ciencias Políticas (13 marzo).
- Córdoba Barquero Ligia, Faerron Angel Ana Lucía: *La comunicación con perspectiva de género, escuchando las voces de las mujeres (caso de una organización de mujeres de Tucurrique de Cartago)*. (29 de marzo).

NACIONALES

- El ex candidato presidencial del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), Miguel Angel Rodríguez, presentó la propuesta de

³ En boga, en la Francia de los albores del siglo XIX, fuertemente ligada al Estado, con la responsabilidad de formar los cuadros profesionales que su desarrollo requería.

integrar una comisión de alto nivel para investigar el supuesto espionaje telefónico a empresarios y políticos nacionales, de la cual los miembros serían el ex-presidente de la República Mario Echandi Jiménez, el exvicepresidente Jorge Manuel Dengo y el Obispo de la Diócesis de Ciudad Quesada, Angel San Casimiro. Dicha iniciativa no prosperó debido a que Mario Echandi no accedió a formar parte de la comisión, por considerarla una burla a nuestra Constitución Política. Además, el Arzobispo Román Arrieta Villalobos negó su permiso al Obispo San Casimiro de participar en la comisión, argumentando que éste, por estar al frente de una diócesis recién formada, tiene grandes responsabilidades y no puede abandonarlas. Por otra parte, a Jorge Manuel Dengo no se le pudo localizar, por estar fuera de San José. El excandidato socialcristiano Miguel Angel Rodríguez reconoció que su intento de formar esa comisión no funcionó y retomó la idea original de los congresistas del PUSC de integrar una comisión legislativa para investigar el supuesto espionaje político. Acerca de esto el diputado socialcristiano, José Antonio Lobo, mencionó que su partido no ha renunciado a crear esa comisión, pero su creación se está postergando. Esta propuesta fue apoyada por el presidente

modelo continuaba respondiendo, en forma mecánica, a los imperativos de ese Estado y, además, estaba centrado en sí mismo, sin perspectiva alguna de cuestionarse el papel que el Estado le imponía.

Este paradigma de Universidad llega así a la década de los años setenta y es, en el Tercer Congreso, cuando inicia su resquebrajamiento. En el foro académico de 1972-73, se elevan las voces de las bases universitarias (docentes y estudiantes) que claman por un replanteamiento en torno a la esencia de la Universidad y se cuestiona este papel tradicional de mero servicio a los grupos de poder económico y político que determinaban el quehacer de la Casa de Estudios; se revisan, en suma, el qué y el para qué y se exige una clara definición axiológica con el propósito de orientar su praxis hacia la sociedad como un todo en un afán por afirmarse en su verdadera identidad.

Es, en este entorno de revisión y transformación, donde se perfila la acción social como una de las funciones esenciales de la Universidad que, junto a la docencia y la investigación, configuran el nuevo paradigma, en un afán por adecuarla a los signos de los tiempos modernos.

Producto, entonces, de este histórico Tercer Congreso, la Universidad de Costa Rica legitima su papel como institución formadora y forjadora de profesionales, comprometida con la sociedad costarricense a la que debe la verdadera razón de su quehacer académico. Espíritu que se plasma en la letra del Artículo Primero del Estatuto Orgánico que rige sus destinos al señalar:

“La Universidad de Costa Rica es una institución autónoma de cultura superior, constituida por una comunidad de profesores, estudiantes y funcionarios administrativos, dedicada a la enseñanza, la investigación y la acción social, al estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento”.

Contiene esta definición las tres vocaciones esenciales que condensan su naturaleza y sintetizan su evolución histórica:

- La autonomía universitaria
- La vocación por el carácter académico de la enseñanza
- La vocación por integrar la Universidad con la sociedad (Gutiérrez, Claudio: 1980)

Esta preocupación de la Universidad por vincularse con la nación, mediante la acción social, como vaso comunicante universidad-sociedad, lo expresa, además, la Carta constitutiva cuando en su Artículo Tercero declara como propósito:

“...Obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social...”

y desarrolla, en el Artículo Sexto, inciso b), cuando entre sus funciones especifica:

“Estudiar los problemas de la comunidad y participar en los proyectos tendientes al pleno desarrollo de los recursos humanos, en función de un plan integral destinado a formar un régimen social justo, que elimine las causas que producen la ignorancia y la miseria, así como a evitar la indebida explotación de los recursos del país”.

Expresan, estas normas reglamentarias, un modelo de universidad al servicio de la nación, mediante el desarrollo de sus actividades de docencia, investigación y acción social, como pilares que constituyen una tríada, donde el conocimiento se obtiene por medio de la investigación, se pone al servicio de la sociedad, vía la acción social, para enriquecer el acervo teórico y revertirlo en la formación del profesional en ciernes.

Es, en este contexto de problematización y cambio, donde nace el Trabajo Comunal Universitario, en el seno de la nueva Vicerrectoría de Acción Social, creada para legitimar y fortalecer la función social de la institución.

Es así como, por resolución emanada de la sesión No. 2122, del 14 de marzo de 1975, el Consejo Universitario acordó instaurar la obligatoriedad del trabajo comunal como requisito de graduación para todo estudiante que ingresara por primera vez a la Universidad de Costa Rica; a partir de ese año de la promulgación del acuerdo a efecto de establecer una modalidad que contribuyera al cumplimiento de la finalidad propuesta.

El trabajo comunal fue concebido por el Tercer Congreso “como una actividad interdisciplinaria”, que, con el concurso de estudiantes de diversas carreras universitarias y con la dirección de los profesores, pusieran al servicio de la

del Partido Liberación Nacional (PLN), Rolando Araya Villalobos y por el precandidato presidencial José Miguel Corrales. Sin embargo, el Gobierno rechazó esa moción, así como los diputados del PLN, encabezados por su jefe de fracción Luis Gerardo Villanueva, lo que ocasionó que el proyecto fracasara en el plenario del Congreso. El legislador Luis Gerardo Villanueva insistió en que no hay pruebas que indiquen que se trate de un espionaje político, por lo que la Constitución costarricense impide actuar a la Asamblea Legislativa. Villanueva aseveró también que en el momento en que se establezca que es espionaje político, se revisarán las pruebas y los indicios para discutir el tema.

- El presidente de la República, José María Figueres, viajó hacia el Vaticano y Holanda, acompañado de una comitiva de 14 personas. Este viaje fue posible luego de que el excandidato presidencial Miguel Ángel Rodríguez sugiriera a la Asamblea Legislativa la creación de una comisión para investigar el supuesto espionaje telefónico a empresarios y políticos nacionales, como condición para el viaje presidencial. El mandatario, durante su estadía en el Vaticano, se entrevistó con el Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, Juan Pablo II, quien aseguró que el mayor tesoro que

los costarricenses poseen es la paz. A su vez, el presidente lo invitó a visitar Costa Rica en 1997, aunque El Papa no confirmó ni rechazó la oferta. Además, Figueres se reunió con el secretario general de la Organización Mundial para la Alimentación, Jacques Diufé, con quien comentó que Costa Rica debe considerar la posibilidad de fomentar nuevamente la producción y el autoabastecimiento de granos básicos y cereales, ante la reducción de los excedentes mundiales de esos productos y la tendencia al incremento en sus precios internacionales. En Holanda, José María Figueres se reunió con el Primer Ministro holandés, Wim Kok, así como con los ministros de Cooperación, Jan Pronk, de Economía, Hans Wijers, y de Medio Ambiente, Margreet de Boer. El presidente Figueres firmó una carta de intenciones con el Gobierno de Holanda, representado por el ministro Wijers, mediante la cual se les garantiza, a los empresarios de esa nación que inviertan en Costa Rica, protección física a sus instalaciones, con iguales condiciones que las empresas nacionales; además de avalar el arbitraje internacional como mecanismo para resolver diferencias, la libre transferencia de dineros, la repatriación de capitales y la compensación en casos de expropiación. Todo esto con la intención de atraer

comunidad nacional el quehacer de la academia, nutriéndose, al mismo tiempo, de ella para su replanteamiento.

Sin embargo, conviene recordar que el trabajo comunal es también fruto de un proceso de maduración, cuyos gérmenes se remontan a la década de los años sesenta, cuando en algunas unidades académicas surge el interés por establecer un servicio social obligatorio para el estudiantado. Ya en esa época se redactaron algunos anteproyectos para desarrollar esa iniciativa, con base en experiencias de docentes y estudiantes quienes realizaron trabajos voluntarios, particularmente en los veranos y brindaron sus servicios en comunidades depauperizadas o aquejadas por serias carencias de recursos y servicios o en instituciones de bienestar social ávidas de recursos.

Producto de estas experiencias, comienza a tomar fuerza la responsabilidad social de la Universidad ante una sociedad subdesarrollada y dependiente y su compromiso con ella. Asuntos medulares se discuten en el Tercer Congreso y se concretan en propuestas que dieron como resultado el reconocimiento de la acción social (otrora Extensión Universitaria, herencia de la Reforma de Córdoba), como actividad académica y la concreción del trabajo comunal como una de sus modalidades.

No obstante, distaba aún recorrer parte del camino para estructurar el trabajo comunal y articularlo al quehacer de las escuelas. De esta manera se inicia una segunda fase de su desarrollo (1974-1976), donde se continúan las experiencias conservando aún el carácter de voluntariado, pero ya como responsabilidad de las unidades académicas y bajo la coordinación de la joven Vicerrectoría de Acción Social.

De este momento de su evolución, afloran a la memoria el trabajo de alfabetización desplegado en Nicoya, la experiencia para el desarrollo de la comunidad de Costa de Pájaros, el trabajo en el Centro de Orientación Luis Felipe González Flores con menores institucionalizados y otros más, los cuales dejaron sus enseñanzas que fueron marcando la ruta hacia la estructuración de un trabajo comunal, reflejo de la capacidad académica de la Institución. La evaluación de estas experiencias arrojaron aciertos y errores que fortalecieron la siguiente fase en la cual se definió una política en torno a ejes temáticos de atención institucional.

Por esta época, los estudiantes que habían ingresado a la Universidad en 1975 y estaban obligados a realizar su trabajo comunal, contaban con una formación básica en sus

disciplinas y habían cursado al menos un seminario de realidad nacional, condiciones necesarias para iniciar la experiencia. Así, en un esfuerzo mancomunado de las unidades académicas y la Vicerrectoría de Acción Social, en 1978, el trabajo comunal fue orientado hacia las primeras, de manera que las escuelas y facultades, planearan, ejecutaran y administraran esta actividad y la Vicerrectoría fuera el órgano encargado de asesorar, coordinar y aprobar los proyectos. A lo largo de sus dos décadas de existencia, esta modalidad de acción social, ha ido adquiriendo madurez en su proceso de crecimiento y desarrollo, no exento de desaciertos, pero también pródigo en experiencias que le han permitido consolidarse como actividad de alto contenido académico, dejando cada vez más atrás, concepciones de carácter asistencialista, inmediateista o de espontaneidad que, otrora, privaron en la génesis y operacionalización de algunos proyectos.

Entre los fundamentos filosóficos que inspiran el trabajo comunal se expresan los siguientes:

- La formación de una conciencia social en el educando mediante su aproximación a la realidad nacional, con miras a lograr en el futuro profesional un compromiso con el desarrollo de su pueblo, mediante un proceso educativo que promueva en el estudiante la adquisición o fortalecimiento de actitudes y aptitudes críticas y creadoras frente a los problemas que aquejan a vastos sectores de la sociedad; hacia la búsqueda del bien común, de la justicia social y la solidaridad humana.
- El sentimiento retributivo a la sociedad como contribución al mantenimiento de la Universidad de Costa Rica, y
- La interdependencia e interrelación institución-sociedad, proceso en el que ambos se nutren y se complementan mutuamente.

LAS DIRECTRICES ORIENTADORAS DEL TRABAJO COMUNAL

El trabajo comunal se materializa en programas y proyectos generados por los académicos en correspondencia con el perfil y esencia de las facultades y escuelas y una congruencia entre el quehacer docente, el tipo de

capitales fuertes a nuestro país. Además, el Gobierno holandés anuló deudas contraídas por Costa Rica, por aproximadamente 25 millones de florines (15 millones de dólares), dinero que será utilizado por nuestro país en un plan de apoyo a los pequeños productores de la frontera con Nicaragua, para que no sea necesario que vendan sus tierras. En La Haya, nuestro presidente elogió la actuación de los tribunales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la antigua Yugoslavia y Ruanda, que tienen como objetivo juzgar las violaciones masivas y los actos brutales en perjuicio de seres humanos, así como evitar las atrocidades. El mandatario alabó también la labor realizada por la juez costarricense Elizabeth Odio Benito en el Tribunal Penal Internacional para Yugoslavia, así como el papel trascendental de la Corte Internacional de Justicia en la consecución de una mayor dignidad humana. Asimismo, el juez Mohammed Bedjaoui, presidente de la Corte Internacional de Justicia, exaltó la abolición del ejército en nuestro país, así como la destinación del presupuesto militar a la educación pública. A su paso por el estado norteamericano de Texas, el presidente Figueres presentó al sector empresarial tejano la propuesta de establecer una alianza económica en áreas como la

comercial, construcción, aviación y fibra óptica. También concretó la participación de empresarios tejanos en generación eléctrica, administración de la demanda (ahorro de energía) y proyectos de implementación conjunta (fuentes renovables y conservación), además de conversar acerca de las posibilidades de inversión en el área hidroeléctrica y en el campo geotérmico y eólico. Posteriormente el mandatario departió con el vicepresidente de la compañía aérea American Airlines, Ronald Grossmant, a quien propuso conformar un centro regional con sede en San José para las operaciones de esta línea aérea en América Latina. En Forth Worth el jerarca costarricense recibió el premio internacional a la excelencia, otorgado por el Botanical Research Institute of Texas (BRIT), por el papel de nuestro país en materia de conservación.

- La Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), clausuró su reunión de medio año en nuestro país, durante la cual se presentó un informe de la Comisión de Libertad de Prensa e Información, que hizo una balanza de avances y retrocesos de nuestro continente en ese ámbito. Los delegados tomaron un gran número de decisiones, entre ellas el exigir al régimen cubano el cese al hostigamiento e intimidación contra

investigación que realiza y la naturaleza de los servicios que está en capacidad de ofrecer a la sociedad.

Es el principio de la interdisciplinariedad, uno de los elementos esenciales del trabajo comunal; se hace operativo en los programas y proyectos, con la incorporación de estudiantes de diversas formaciones universitarias, tal y como lo exige la complejidad de los problemas objeto de su atención.

El principio en cuestión, se expresa además en el planeamiento y ejecución del trabajo comunal, con la participación conjunta de varias unidades académicas en un programa o proyecto, orientado por un eje temático desagregado en énfasis o componentes a desarrollar por cada una de ellas, debidamente articuladas al tema generador.

El trabajo comunal requiere ser planificado en el corto, mediano y largo plazo y sus resultados deben ser confrontados permanentemente, a fin de evaluarlos e introducir las modificaciones que el proceso demande.

Los programas y proyectos de trabajo comunal deben dirigirse prioritariamente a áreas o sectores de mayor vulnerabilidad social, o bien, aquellos que contribuyan con el desarrollo del país.

El trabajo comunal debe ser realizado por todos los estudiantes universitarios, que ingresaron a la Universidad a partir de 1975 e implica un requisito de graduación. No sustituye la práctica profesional inherente a la formación académica en "estricto sensu" del educando.

En el marco de las políticas institucionales que definen el trabajo comunal, los programas y proyectos generados por las unidades académicas en el período comprendido entre 1992 y 1995 ascendieron a un total de 197; siendo 1994, el año de mayor generación, con un total de 139 trabajos comunales. No obstante, durante el cuatrienio se observa, en términos generales, un incremento relativamente constante.

En cuanto a los sectores hacia los cuales se orientó el trabajo comunal en el mencionado período y de conformidad con la clasificación de sectores prioritarios que establece el Plan Nacional de Desarrollo, los datos nos revelan que el 21% de los proyectos se concentró en Cultura, Juventud y Deportes; el 40% estuvo distribuido en los sectores de Salud y Educación (20% cada uno de ellos); en orden descendente, Economía, Industria y Comercio, un 15%; Recursos Naturales y Energía, el 10%; Agropecuario el 7%; Trabajo y Seguridad Social el 5% y Vivienda y Asentamientos Humanos el 3%. Sin embargo, un análisis más pormenorizado de los

programas y proyectos evidencian la integración de diversos componentes en algunos de ellos, por lo que su clasificación según los sectores indicados se dificulta.

Para la atención del trabajo comunal en el cuatrienio, la Universidad de Costa Rica destinó un total de 138.53 tiempos completos, carga distribuida entre los profesores coordinadores y colaboradores. Durante el período no se observa una modificación significativa de esta variable; así tenemos que en 1992, el conjunto de las unidades académicas le otorgaron al trabajo comunal 32.87 tiempos completos. Al comparar 1995 con el año anterior, se observa una disminución de tres tiempos completos, situación que guarda relación con un descenso en la actividad del trabajo comunal entre los dos años citados.

A efecto de ilustrar la cobertura del trabajo comunal y aunque no se dispone de la información requerida para todo el período en estudio, es válido señalar que, sólo en 1994, 93.000 personas estuvieron involucrados directa o indirectamente con esta actividad.

Los docentes vinculados al trabajo comunal en este cuatrienio y en diferentes momentos de su desarrollo, han ostentado diversos grados académicos, desde "bachiller", hasta el de "doctor".

A lo largo de estos cuatro años se observa una tendencia creciente de la participación de profesores con mayor preparación académica. Así por ejemplo, en 1992, sólo el 0.82% de ellos, tenían el grado de "doctor", en tanto que en 1995, el porcentaje ascendió a 8.23. La misma tendencia se aprecia en los profesores con el grado de "máster", encontrándose que, en 1992, un 1.16% de los docentes lo tenía, para aumentar a 4.69% en 1995. En cuanto a los docentes con el grado de "licenciado", si bien en 1992 lo constituyeron el 7.14%, en 1995 eran el 18.71%. Un comportamiento diferente de la variable se observa con el grado de "bachiller", representado por el 0.82% en 1992, para decrecer en 1995 a 0.54%.

La variable "grado académico", por una parte parece indicar un interés creciente de los profesores de más alta formación, por participar en la modalidad de trabajo comunal y, por otro lado, este hecho también puede interpretarse como un fortalecimiento en la calidad académica de la actividad, como consecuencia del proceso de maduración que ha conllevado su desarrollo.

En relación con la participación de los estudiantes en el trabajo comunal, tenemos que en el cuatrienio, 7.843 lo

reporteros independientes. Con respecto a Costa Rica se acordó instar al Congreso para que retire el proyecto de reforma al Código Electoral en el sentido de prohibir a los medios de comunicación divulgar sondeos de opinión en los días previos y el día posterior a las elecciones y, por el contrario, permitir la libre publicación de encuestas preelectorales. Asimismo, se instó a los funcionarios públicos a permitir el libre acceso a la información pública y al Poder Ejecutivo para que derogue el impuesto del uno por ciento sobre ventas de publicidad que los diarios deben aportar para financiar al Colegio de Periodistas.

- Tras 71 días de cautiverio, las europeas Susana Siegfried, guía turística, y la turista alemana Nicola Fleuchaus, secuestradas en el hotel Laguna del Lagarto Lodge, en Santa Rita de Boca Tapada, en Pital de San Carlos, fueron liberadas luego de varias búsquedas fallidas y dos contactos de los familiares de las rehenas con los secuestradores. El "Comando Viviana Gallardo", autor del plagio, envió comunicados en los que pedían un millón de dólares, un millón de colones, mejoras laborales para los trabajadores costarricenses y la liberación del comando que retuvo a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia en 1993. Las dos mujeres fueron puestas en libertad

tras el pago de 200.000 dólares por parte de sus familiares.

- Finalmente Costa Rica y Panamá acordaron que este último país se adhiera a la Organización Mundial del Comercio (OMC), con lo cual nuestra nación adquirió cuotas de venta en el territorio panameño. Entre los productos que benefician a Costa Rica con este acuerdo están: arroz, leche descremada, leche semidescremada, carne y embutidos de cerdo, flores, legumbres, aceites vegetales, confituras, cacao y chocolates, salsas, conservas vegetales, productos de papel, lozas sanitarias, detergentes, textiles y manufacturas metálicas. Con esta adhesión Panamá se comprometió a recibir los productos para su consumo interno con un 15 por ciento de impuesto de importación.

- El Proyecto de Ley de Empleo Público que se redactó recientemente pretende eliminar las injusticias para algunos trabajadores y beneficios exagerados para otros, lo que ocasiona que empleados que hacen las mismas tareas perciban diferentes salarios. La comisión nombrada al efecto, considera que la administración estatal debe fijar las reglas del empleo, independientemente del Código de Trabajo: debe existir una política salarial única, un esquema de incentivos

concluyeron. De las áreas académicas que conforman la Universidad de Costa Rica, la de Ciencias Sociales es la que aporta el mayor número de estudiantes, para un total de 3.918 y la de menor número, el Área de Ciencias Básicas, con un total de 240; participación que corresponde con la población estudiantil de éstas. Las estadísticas revelan un comportamiento creciente de esta variable; así, en 1992, 1.830 estudiantes completaron el trabajo comunal y en 1995, el total fue de 2.087.

Contabilizadas las horas que destinaron los estudiantes al trabajo comunal en el período, nos arroja un total de 2.292.300. Para estimar en términos económicos la contribución de esta modalidad académica, si este número de horas lo traducimos a un valor dinerario y tomando como parámetro de referencia el costo de hora asistente, el aporte en dinero asciende a la suma de 159.389.306 colones.

En la época actual, en la que imperan las políticas restrictivas, así llamadas, de "ajuste estructural", impuestas por los nuevos "valores" del mercado, en un afán de falaz modernización del Estado, los parámetros cuantitativos acaparan el interés de políticos y tecnócratas, preocupados por medir en números la eficiencia de la enseñanza superior pública y, a la postre, podrían ser útiles para asegurar la sobrevivencia de esta actividad universitaria.

Empero, no sólo lo cuantitativo, tal y como se ha demostrado gracias a los datos extraídos de los archivos de la Sección de Trabajo Comunal, en el período seleccionado, permiten apreciar el desarrollo del trabajo comunal de los últimos años; elementos de orden cualitativo abonan lo que expresa el dato estadístico.

Omitir lo cualitativo del trabajo comunal implicaría despojarlo de elementos intrínsecos a la naturaleza de este modelo que, de alguna manera, condensa el quehacer universitario. Con motivo de la conmemoración del Veinte Aniversario, dos escuelas de la Facultad de Ciencias Sociales presentaron los resultados de sus experiencias a la comunidad académica.

La Escuela de Psicología, en el marco del programa de "Derechos Humanos", presentó el proyecto titulado: "Derechos Humanos del Paciente Sero Positivo y con Sida" y la Escuela de Trabajo Social por su parte, presentó el proyecto "Organización y Preparación en la Atención y Prevención de Desastres Naturales".

Ambas presentaciones pusieron de manifiesto ante la audiencia universitaria y asistentes foráneos, la calidad y

rigurosidad académica en el abordaje de dos situaciones de inminente riesgo social: un problema de salud pública (en sus etapas de prevención y tratamiento), así como el diseño de una metodología pedagógica y de acción tendiente a preparar a las poblaciones residentes en precarios para enfrentar situaciones de infortunio natural.

Estas dos experiencias constituyen un ejemplo de la capacidad académica de la Universidad de Costa Rica al servicio de la nación. A su vez, demuestran que el trabajo comunal es un instrumento pedagógico que contribuye a la toma de conciencia del educando, en torno a su responsabilidad social. Por otra parte, revelan que el trabajo comunal es un mecanismo útil para la confrontación del conocimiento acuñado en el aula con la realidad, lo cual fortalece, sin duda alguna, la formación integral del estudiante.

En el curso de las presentaciones en referencia, los estudiantes, de muy diversas escuelas y áreas del saber, externaron sus sentimientos hacia la experiencia vivida en el trabajo comunal, los cuales pueden resumirse en el testimonio de uno de ellos, quien expresó: "Al término de mi experiencia, algo dentro de mí ha cambiado, soy un ser diferente."

En este mismo sentido, se interpreta el mensaje de la Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Derecho, Srta. Margarita Umaña, quien en el acto de graduación celebrado el 14 de marzo de 1996, se dirigió a los graduandos de esa disciplina llamando su atención a la responsabilidad ético-social del profesional; en una parte de su discurso, que con su aprobación transcribimos, expresó:

"Comprometámonos en este acto a no olvidar compensar a nuestra sociedad con un trabajo por el Derecho. No olvidemos a los miles de costarricenses que hicieron posibles nuestros estudios superiores. No olvidemos al país que clama por nuestra incorporación responsable dentro del complejo social. Ojalá, los hoy egresados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica resalten a partir de este momento dentro del círculo profesional, como personas honestas y trabajadores, para que sean ejemplo de los que aún todavía somos estudiantes y rindan honor a nuestra Casa de Estudios. Ojalá que *la acción social, promovida por medio del trabajo comunal universitario, especialmente los consultorios jurídicos, haya calado muy profundo en el proceso de enseñanza universitaria...*" (el subrayado no es del texto).

por eficiencia, estabilidad pero no inamovilidad y una jurisdicción del servicio público para dirimir los conflictos.

- El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), autorizó un aumento de 9.20 colones al comprar un kilo de arroz de 80 por ciento grano entero. Además la empresa Molinos de Costa Rica aumentó el precio de la harina que produce en un 10 por ciento, por lo que el precio del pan en algunos establecimientos aumentó, así como el de las pastas, galletas y harina en paquete.

- El Capítulo de Sanciones del nuevo Código Electoral fue dado a conocer a la comisión legislativa de asuntos electorales. El diputado del Partido Liberación Nacional, Walter Coto, presidente de la comisión, aclaró que el propósito de dicho capítulo es actualizar y ordenar las sanciones contenidas en el actual Código Electoral, y así dotarlo de un instrumento eficaz para castigar eventuales anomalías en tiempo de campaña. En el citado capítulo se estipulan penas de cárcel, que varían desde un mes hasta seis años, para delitos electorales graves como violar el secreto del voto ajeno, publicar propaganda en fechas prohibidas o alterar el Padrón Electoral, así como usar propaganda que recurra a creencias religiosas para excitar al

electorado a adherirse o separarse de partidos o candidaturas determinadas. Otra novedad es la incorporación del concepto de "salario base mínimo menor mensual que señala la Ley de Presupuesto Ordinario de la República vigente al momento de la infracción", como unidad para fijar las multas económicas. A esta sanción se hacen acreedores quienes incurran en delitos electorales como ingresar al recinto electoral armado, en estado de embriaguez o bajo efecto de drogas y colocar propaganda electoral en vías o lugares públicos. Además dicha comisión estudió un proyecto para modificar 58 artículos del Código Electoral. Entre las reformas se encuentra la reducción del tiempo del ciudadano para votar de 24 minutos a dos minutos, así como la duración de la votación, que será de 6 am a 6 pm. También se permite al Tribunal Supremo de Elecciones sustituir la tinta por un bolígrafo especial. Los concesionarios y permisionarios de autobuses públicos deberán prestar un servicio normal el día de la votación, el anterior y el posterior, y no podrán ser contratados por los partidos. Además, los partidos deben fijar normas que permitan conocer en forma pública el monto y el origen de las contribuciones privadas que reciban, por lo que el directorio político deberá ser informado de

Todas estas manifestaciones estudiantiles son en demasía elocuentes, no requieren abundar en ellas. Sin embargo, conviene destacar que llevan implícito un reconocimiento hacia los profesores, quienes mediante el trabajo comunal han contribuido a su formación humanista y social. Reflejan además, que esta actividad académica transita por la senda trazada para lograr los propósitos pretendidos.

No obstante, falta aún un largo camino por recorrer, persisten aún concepciones erróneas acerca de su verdadera vocación; o bien, no faltan quienes se sirven del trabajo comunal con fines ajenos, desvirtuando su naturaleza. Los recursos institucionales que se le asignan son insuficientes y limitan su desarrollo.

Al concluir esta semblanza del trabajo comunal, deseo compartir con los universitarios, una reflexión personal, acerca de esta actividad académica que recoge mi experiencia como directora del programa y me motivó a escribir sobre ella.

El trabajo comunal le atribuye una cualidad a la Universidad de Costa Rica, que la identifica en el concierto de universidades y la hacen ser diferente. Es por antonomasia nuestra Alma Máter, una instancia crítica, formadora e innovadora; su carácter autónomo en el ámbito externo y la libertad de cátedra en el interno, promueven la búsqueda de nuevas concepciones de carácter teórico o práctico, de propuestas alternativas para la función social y para el desarrollo del saber. Es su misión histórica, promover en el educando una conciencia crítica, ligada a la formación de una concepción de mundo y la promoción de cambios en las realidades de cada campo, más que la mera producción de títulos. En este marco, constituye el trabajo comunal, un eslabón que engrana a la Universidad de Costa Rica con el entorno social; es uno de los instrumentos pedagógicos que posibilitan el estudio de la realidad, del diagnóstico de los problemas sociales y el sondeo de las aspiraciones populares en la búsqueda de soluciones viables.

BIBLIOGRAFIA

Camacho, Daniel. *Conferencia dictada, en el Taller de Capacitación de Acción Social*. Vicerrectoría de Acción Social: Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. 1989.

Gutiérrez, Claudio. *Discurso de la sesión solemne del Consejo Universitario*, No. 2765. Universidad de Costa Rica: San José. 1981.

Jensen P., Henning. *Universidad, Ciencia y Humanismo*. Editorial Tecnociencia: San José. 1995.

Mora, Arnoldo. *Fundamentos Filosóficos de la Acción Social*. Taller de Capacitación de Acción Social. Vicerrectoría de Acción Social, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. 1989.

Tunnerman, Carlos. *Estudios sobre la teoría de la Universidad*. Educa: San José. 1983.

Vargas A., Claudio Antonio. *El Liberalismo, la Iglesia y el Estado en Costa Rica*. Ediciones Guayacán: San José. 1991.

Universidad de Costa Rica. *Estatuto Orgánico*. San José, Costa Rica, 1984.

Vicerrectoría de Acción Social. Sección Trabajo Comunal Universitario. Archivos: 1992, 1993, 1994, 1995.

esto bimestralmente por el tesorero del partido y se deberá enviar una copia de dicho informe al TSE. Asimismo se prohíbe a los partidos recibir contribuciones de personas jurídicas nacionales o de personas físicas y jurídicas extranjeras para financiar los gastos de campaña, aunque sí se pueden recibir fondos para capacitación e investigación. Por otra